



SELLO. VARTO DUE...  
MEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA Y NINE.

Notaria, a cinco dias, de mes de Julio de mill  
Y seicenta y noventa y tres. se juntaron en la sala baja de  
el Ayuntamiento. como lo an de uso y costumbre de se  
juntar. Y tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes  
y pertenecientes al servicio de sumary y buen comun de esta dha  
villa con breves a saber El Sr. Don Juan de Rivera de m d lina al  
caldehoronario de esta villa por sumary. Don Pedro Zamora ca  
nobar alfyer mayor = Mateo de la Cruz = Pedro Carlos  
de Acarte = Don Luis de mora ferret = Don Juan de mora  
Ramos. = Melchor Lopez balanzuela feles executory = La  
bruda de la fuente = Miguel de guerra = Juan de m d l po  
Lo. Regidores de estado juntos. connotall conseyo. Interjuzo al  
Rejimiento. Alor de on to siguiente

Y estando en esta dha villa a Ayuntamiento ante  
el Sr. Don Juan de la fuente y m d lina de la bito de don  
Santiago. Y cura propio de la parroquia. Y estando  
della y supartido. = Y estando todos juntos. se hizo  
una peticion de tenor siguiente

Baron de cano bas fuertes. Y Alonso de costa. vecinos de  
esta villa en aquella tra y forma que mejor ay a lugar  
de derecho y pareceres anteriores. Y dezimos que andrey  
constales de la villa v d que fue de esta villa. como a tenor  
de un noble al quitar de la fabrica de don Juan de la fuente  
parroquia. de esta villa. o choventos y cuarenta y siete  
R d de bellon. Y la seguridad de la dha cantidad y  
que pagaria sus pensiones en el dho tenor que no se le  
dimiera y en franco y niera. Y este es el tenor y propiedad  
de breves dha villa. Como consta. de la escritura de fun  
dacion de censo que pase y se otorgo. ante el mes  
por adan. en que fue de numero de esta villa. Ma  
su fecha en ella en cinco dias del mes de Diciembre